

Exp. 2263.I-192/74.- I.M.-" 24.388/974.- D.E.-

La Plata, 16 de diciembre de 1974.-

Señor Intendente Municipal.

Prof. RUBEN A. CARTIER

SU DESPACHO.-

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., con el objeto de comunicarle que este Concejo Deliberante en su sesión extraordinaria n° 5, celebrada el día 13 del corriente mes y año, ha sancionado la siguiente:

O R D E N A N Z A N° 4093.-

Artículo 1º.- Declárase de utilidad pública la ejecución de la obra: "PAVIMENTACION DE LA CALLE 80 DE LA AVENIDA 1 a 120 EN LA CIUDAD DE LA PLATA.-

Artículo 2º.- Convalídase la licitación pública de la obra mencionada en el artículo anterior realizada por el Departamento Ejecutivo, con fondos de la Municipalidad.-

Artículo 3º.- Los propietarios frentistas y de las calles adyacentes de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza 4023/74 de Pavimentación, serán responsables del pago del costo total de los trabajos que se ejecuten.-

Artículo 4º.- Adóptase el prorrateo denominado "Por frentes" para la realización del Catastro y Prorrateo de los bienes afectados al pago de la presente obra pública de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza 4023/74 de Pavimentación.-

Artículo 5º.- Se establece que el reintegro del costo de la obra se efectuará en CUARENTA Y OCHO (48) cuotas mensuales cibsecutivas; a partir de la recepción final de la obra con un interés del 10% anual sobre saldo.-

////

ORDENANZA N° 4093.- (Cont)

---

////

Artículo 6º.- Cuando las incidencias de mayores costos superen ----- el 50% del presupuesto de adjudicación, facúltase al Departamento Ejecutivo a aumentar los plazos de las cuotas de reintegro.-

Artículo 7º.- De forma.-

FDO: JUAN P. BRUN.- Presidente del Concejo Deliberante.-

" Dr. OSCAR A. MARTINI.- Secretario del Concejo Deliberante.-

REGISTRADA BAJO EL N° 4093.-

La Plata, 27 de diciembre de 1974.-

Cumplase, regístrese, comuníquese, -  
publíquese en el Boletín Municipal y Archívese.-

FDO: PROF. RUBEN A. CARTIER.- Intendente Municipal.-

" " NESTOR A. MAZZARELLO.- Secretario de Gobierno.-

ES COPIA.-

Hs.-